



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

ALCALDIA

Expediente MC nº 13/2022

Expediente Administrativo INT/GCIN/3/2022

Procedimiento: Modificación de Crédito, Modalidad de Generación de crédito por compromisos firmes de aportación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 13/2022 por Generación de Créditos, así como el informe de Intervención Nº 324/2022 en el que se informa favorablemente dicho expediente al cumplir los requisitos señalados en los art. 181 R.D. Leg. 2/04 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL, artículos 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, así como lo previsto en el vigente Presupuesto General para 2022.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa vigente de Régimen Local

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 13/2022 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR GENERACIÓN DE CRÉDITO EXPTE. INT/GCIN/3/2022 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito correspondiente al gasto con financiación afectada Proyecto 005/2022 de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022 EN LA QUE SE GENERA CRÉDITO	DESCRIPCIÓN	Importe
333 221 99	Equipamientos culturales y museos. Otros suministros	2.466,32 €
	TOTAL	2.466,32 €

La financiación de esta Generación de Créditos se hará con el compromiso de aportación de ingresos de naturaleza no tributaria de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid a través de la concesión de la subvención **Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) Next Generation EU**

CONCEPTO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS 2022	DESCRIPCIÓN	Importe
450 80	Otras subvenciones corrientes de la Admón. General de la CAM	2.466,32 €
	TOTAL	2.466,32 €





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail info@cercedilla.es

www.cercedilla.es

ALCALDIA

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos (gastos) y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos

Tercero. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a fecha de firma electrónica, de lo que tomo razón a efectos de fe pública

EL ALCALDE PRESIDENTE. - Fdo.: Luis Miguel Peña Fernandez

LA SECRETARIA GENERAL. - Fdo. Inmaculada Iglesias Ranz